

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

BDNS (Identif.): 436969.

Extracto de la convocatoria para la concesión de los premios para el Concurso Local de Murgas y Comparsas 1^{er} Domingo de Carnaval y Concurso Nacional de Carrozas y Comparsas del Domingo de Piñata en concurrencia competitiva para el Carnaval de Ciudad Real 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdns-trans/lindex>).

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar para el Concurso Local de Murgas y Comparsas, cada murga o comparsa de carácter local formado por un mínimo de diez personas y en el Concurso Nacional de Comparsas y Carrozas del Domingo de Piñata, las peñas, asociaciones o grupos homogéneos de más de 15 personas de todo el territorio nacional.

Segundo. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria otorgar diversos premios en el mundo del carnaval, con la finalidad de fomentar la actividad carnavalesca de la ciudad.

Se establecen dos modalidades de participación:

- Concurso Local de Murgas y Comparsas.
- Concurso Nacional de Carrozas y Comparsas del Domingo de Piñata.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 7 de enero de 2019. La publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia se realizó el día 11 de enero de 2019 así como en la página web del Ayuntamiento de Ciudad Real (<http://www.ciudadreal.es>).

Cuarto. Cuantía.

A la presente convocatoria se destinará un importe de 24.900 euros que destinarán en premios y que serán imputados a la aplicación presupuestaria número 338.226.98 "Otros gastos diversos actividades f. populares y festejos", del presupuesto prorrogado del ejercicio 2018.

Quinto. Plazo de presentación de inscripciones.

El plazo de presentación de las inscripciones será, para el Concurso Local de Murgas y Comparsas, en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real el día 3 de marzo de 2019 de 11,00 a 12,00 horas y para el Concurso Nacional de Carrozas y Comparsas del Domingo de Piñata, hasta el día 22 de febrero de 2019 a las 14,00 horas según modelo oficial, una vez se haya publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tal y como establece en el artículo 20 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Ciudad Real, 26 de diciembre de 2018.- El Alcalde-Presidente accidental, Nicolás Clavero Romero.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

El texto íntegro de la convocatoria y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. B.O.E. número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/436969>

Anuncio número 314